



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.197/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el docente Lic. Rodolfo EUSEBIO, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Geometría I", correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 254/16 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, al Lic. Rodolfo EUSEBIO, Prof. Daniel DRAGHI, Prof. Fabiana SALDIVIA en carácter de titulares, la Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente y la Consejera Alumna Daniela LARDANI, en carácter de veedora;

QUE por Nota N° 665/16 la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Geometría I", correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, al Lic. Rodolfo EUSEBIO, Prof. Daniel DRAGHI, Prof. Fabiana SALDIVIA en carácter de titulares, la Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente y la Consejera Alumna Daniela LARDANI, en carácter de veedora.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

582